



Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C.

Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2019

A LA COMUNIDAD MÉDICA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

MESA DIRECTIVA 2017-2020

Dr. Guillermo José Santoscoy Tovar
Presidente
Dr. Carlos Gabriel Díaz Olachea
Vicepresidente
Dra. Rosa Magaly Gómez Gutiérrez
Secretario-Tesorero

COMITÉS

Dr. Luis Alberto Santoscoy Tovar
Certificación
Dr. Carlos Gabriel Díaz Olachea
Recertificación
Dr. Manuel Canseco Álvarez
Educación Continua
Dr. Pedro Álvarez Sánchez
Residencias
Dr. Luis Francisco Fernández Treviño
Ética
Dr. Rafael Guerrero García
Estatuto y Reglamentos

VOCALES

Dr. Abraham Jesús González Olivos
Dr. Felipe Mercado del Ángel

CONSEJEROS EMÉRITOS

Dr. José Ramírez Barragán
Dr. Gilberto Aguilar Orozco
Dr. Jesús Ignacio Simón Domínguez
Dr. Luis Alberto Santoscoy Tovar

En respuesta a los artículos de prensa y comentarios de algunos actores políticos en relación al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y a los Consejos de Especialidades Médicas, manifestamos lo siguiente:

El concepto de Consejo de Especialidad en Medicina (Specialty Board) fue introducido en 1908 en los Estados Unidos por el Dr. Derrick T Vail, Presidente de la Academia de Oftalmología y Otorlaringología, como un esfuerzo para aumentar la calidad de la atención de la Medicina Especializada. En 1933, se establece el American Board of Medical Specialties (ABMS), entidad que agrupa a los Consejos de Especialidades Médicas de los Estados Unidos, con la función sustantiva de asistir a los Consejos en el desarrollo e implementación de estándares profesionales y educacionales para la evaluación y certificación de los Médicos Especialistas.

En México, en 1963 se funda el primer Consejo de Certificación de Médicos Especialistas por los Médicos Anatomopatólogos, mientras que la Academia Nacional de Medicina participa activamente en la conformación de los fines y objetivos de los Consejos de Especialidades Médicas para certificar y recertificar la preparación de los médicos que proporcionan atención médica especializada. El CONACEM es un organismo auxiliar de la Administración Pública Federal que agrupa a los Consejos de Especialidades Médicas y les otorga reconocimiento de idoneidad para efectuar el proceso de certificación y recertificación, y además supervisa el funcionamiento de cada Consejo.



Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C.

MESA DIRECTIVA 2017-2020

Dr. Guillermo José Santoscoy Tovar
Presidente

Dr. Carlos Gabriel Díaz Olachea
Vicepresidente

Dra. Rosa Magaly Gómez Gutiérrez
Secretario-Tesorero

COMITÉS

Dr. Luis Alberto Santoscoy Tovar
Certificación

Dr. Carlos Gabriel Díaz Olachea
Recertificación

Dr. Manuel Canseco Álvarez
Educación Continua

Dr. Pedro Álvarez Sánchez
Residencias

Dr. Luis Francisco Fernández Treviño
Ética

Dr. Rafael Guerrero García
Estatuto y Reglamentos

VOCALES

Dr. Abraham Jesús González Olivos
Dr. Felipe Mercado del Ángel

CONSEJEROS EMÉRITOS

Dr. José Ramírez Barragán
Dr. Gilberto Aguilar Orozco
Dr. Jesús Ignacio Simón Domínguez
Dr. Luis Alberto Santoscoy Tovar

El Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C. (COMPAC) es una asociación sin fines de lucro, que no recibe recursos de la Federación y que cuenta con el reconocimiento de idoneidad por el CONACEM. Fue fundado el 22 de marzo de 1974 con la misión de certificar la idoneidad de los médicos para el ejercicio de la Patología Clínica y revalidar la certificación a los médicos que demuestren idoneidad para continuar ejerciendo la especialidad. Todo el trabajo en el Consejo se realiza bajo un código de ética y con transparencia en sus procesos.

Los cargos en el Consejo son honoríficos y los consejeros no reciben remuneración alguna por su trabajo, periódicamente elaboran reactivos para el banco de preguntas, preparan el examen teórico práctico y evalúan los resultados para la certificación de los nuevos Médicos Patólogos Clínicos que han cubierto los requisitos establecidos. Posteriormente, cada cinco años los Médicos Patólogos Clínicos deberán presentar evidencia de actualización médica continua, demostrando que sus conocimientos se encuentran actualizados. A través de la página web www.compac.org.mx se tiene acceso a la base de datos y libremente se puede consultar quienes son los Médicos Patólogos Clínicos certificados y recertificados.

Para el público en general:

La certificación vigente por el Consejo de Especialidad es evidencia que los médicos han demostrado que tienen los conocimientos, habilidades y calificación de la pericia que se requiere para el ejercicio de la especialidad, lo que redundará en calidad y seguridad en la atención de los pacientes.

Dr. Guillermo José Santoscoy Tovar
PRESIDENTE